

Si los padres del tuberculoso han muerto o están ausentes, si por uno u otro motivo las investigaciones que acabamos de mencionar no pueden efectuarse con todo rigor, está formalmente vedado hacer afirmaciones. Inscribir en una observación de tuberculosis, como vemos que se hace todos los días, la mención: «No hay antecedentes bacilares en la familia», después de un simple interrogatorio del enfermo, constituye, a nuestro entender, una falta grave, y el número de indicaciones falsas que hemos descubierto en los casos de esta especie no tiene fin ni cuento».

«Los casos en que no hay contagio a pesar de las condiciones más eminentemente favorables para la transmisión y la recepción del germen, son ciertamente innumerables, y este hecho no deja de ser desconcertante. Por nuestra parte, nosotros los encontramos en cada una de las consultas de la clínica de nuestros laboratorios; vemos constantemente que uno de los cónyuges expectora constantemente bacilos en abundancia y con frecuencia desde hace mucho tiempo (varios años talvez), sin que el otro haya tomado nunca la menor medida profiláctica, y a pesar de ello este último permanece invariablemente indemne si no es de familia tuberculosa y no vino al mundo con el virus o el agente séptico, que será más tarde el único responsable de su enfermedad, independientemente de la afección del otro cónyuge.

Numerosos autores, sin embargo, han pretendido y siguen pretendiendo que la transmisión de la infección de un cónyuge al otro dista mucho de ser excepcional; mas los que tal tesis sostienen, únicamente se apoyan en observaciones hechas de manera superficial, en las cuales no se ha efectuado nunca el examen clínico y radiológico de los ascendientes.